

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2015

Expediente : 25000234100020150085300
Demandante : ENTIDAD PROMOTORA FAMISANAR LTDA
Demandado : NACIÓN, MINISTERIO DE SALUD -
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **CLAUDIA LUCIA SEGURA ACEVEDO**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 133).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **APELACIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **24 DE AGOSTO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VENCE TRASLADO : 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria